

SESIÓN ORDINARIA 2454-2023

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOS MIL VEINTITRÉS (2454-2023), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 19 DE MAYO DEL 2023 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Virtual
Dr. Octavio Argueta Cardona	Secretaría General Adjunta	Presencial
Dra. Ana Lorena Castro Lizano	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Virtual
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Virtual
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Virtual
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Virtual
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Presencial
Dra. Erika Rodríguez Lizano	Secretaría de Comunicación e Información	Presencial
Dra. Maureen Calvo Zamora	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Presencial
Dr. Marco Tulio Zeledón Aguilar	Vocal I	Presencial
Dr. Sherman Quirós Burgos	Vocal II	Presencial
Dr. William Ureña Granados	Fiscal	Presencial

En la Sesión 2454-2023, estuvieron presentes el Lic. Jorge Salazar – Asesor Legal y la señora Natalia Brenes – Secretaria Ejecutiva, ambos de forma presencial.

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

El Dr. Argueta da inicio a la sesión del CEN con 10 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Argueta somete a consideración la aprobación del orden del día.

Dr. Zeledón: es de su interés sugerir que en el orden del día se incluya un apartado de control de acuerdos.

Natalia Brenes: aclara al Dr. Zeledón que cuentan con un reglamento de sesiones previamente aprobado y en el se encuentra el orden del día, además, la Dra. Fernández en su informe (mensualmente) brinda un seguimiento de acuerdos.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación del acta N°2453-2023
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: A) Informe de Auditoría Dr. Atencio B) Audiencia COOPROCIMECA Dr. Atencio
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia Dr. Zeledón
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaria Dra. Rodríguez Dra. Castro Dr. Atencio
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales
CAPÍTULO J	Asuntos varios

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 19 DE MAYO DEL 2023.

A FAVOR: Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Orozco, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

El Dr. Argueta somete a votación el acta N° 2453-2023, misma que fue enviada al correo electrónico y WhatsApp.

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 2453-2023 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 12 DE MAYO DEL 2023.

A FAVOR: Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Orozco, Dra. Calvo, Dr. Zeledón.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

No votan la Dra. Castro y la Dra. Rodríguez en vista de que no estuvieron presentes.

Se conecta de forma virtual el Dr. Atencio.

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes.

ACUERDO TRES:

SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

***AFILIACIONES (6):** DRA. SILVIA ARAYA LEÓN, DRA. MARYAN TELLES CAMPOS, DRA. MARÍA JOSÉ CASTRO ARIAS, DRA LAUREEN GONZÁLEZ GARCÍA, DRA. DANIELA MARÍN SOTO, DRA. JENNIFER PORTUGUEZ PICADO, DR. JORGE EDUARDO VILLEGAS MÉNDEZ.

***DESAFILIACIONES (3):** DR. HÉCTOR VÁSQUEZ JUÁREZ, DRA. MARCELA LÓPEZ LÓPEZ, DRA. LAURA BRIZUELA CRUZ.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Orozco, Dr. Zeledón, Dra. Calvo, Dra. Rodríguez, Dra. Castro.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO E: Trámites urgentes

A) Informe de Auditoría

Se incorporan de forma virtual el *Lic. Carlos Duarte – Administrador* y el *MBA. Michael Román – Contador*.

El Dr. Argueta solicita al Lic. Duarte que le envíe el documento a los miembros del CEN para que lo analicen y sea comentado en la próxima sesión.

Añade el Dr. Atencio que el motivo de dar a conocer el informe es porque es de suma importancia para el Sindicato, además, hay personas que cuestionan si la institución está bien o está mal.

La auditoría anual, refleja en forma general, que se encuentra bien desde el punto de vista financiero, infraestructura, las recomendaciones son mínimas.

Procede el Dr. Argueta con la lectura de la carta de gerencia. El documento completo se encuentra disponible en la administración del Sindicato.

Comentarios:

Carlos Duarte: agradece a Michael Román por la gestión en conjunto que realizan durante todo el año para que, el resultado de una auditoría que es tan importante para el Sindicato tenga efectos positivos. En la carta de gerencia se refleja el esfuerzo y trabajo que durante todo el año realizan la administración y contabilidad.

Existen las oportunidades de mejora y ya están trabajando en subsanarlas; es decir, hay buenos resultados de control interno.

Dra. Treminio: considera que si arroja resultados adecuados, donde se demuestra una buena gestión administrativa y desmiente el criterio de que el Sindicato está en quiebra, se debería publicar en informar en términos generales y ciertas personas que andan con esos comentarios, puedan darse cuenta que no es así.

Dr. Atencio: no comprendió lo indicado por la Dra. Treminio.

Dra. Treminio: aclara que la auditoría arroja resultados donde la gestión administrativa tiende a ser la adecuada y que los controles de calidad, al estar correctos, deben externarse o publicarse a través de un pequeño corto a los afiliados, esto porque hay personas que han manifestado que el Sindicato está en quiebra, que se maneja mal la economía, con esto se silencian rumores infundados y que se fundamentan en la evidencia del informe.

Dr. Atencio: su interés es precisamente cerrar ese tipo de comentarios que se han venido dando (por esa razón lo incorporó en la presente sesión). Los auditores son externos en el tema y por transparencia y buen manejo de recursos de dinero, es conveniente que se haga de conocimiento de todos (más que ahora las actas se hacen llegar).

Debe hacerse la observación de que quién guste una copia o envío del documento, lo pueden solicitar.

Dr. Zeledón: consulta *¿cómo van a integrar los cinco puntos de observaciones que realiza la auditoría?* Si bien es cierto, el grueso y la parte contable están bien, pero, dichos elementos deben subsanarse (no deben dejar pasarse).

Dr. Argueta: aclara que son dos las pendientes de implementar, las otras tres, ya están subsanadas.

Como todo informe de auditoría, los que han estado en un cuerpo colegiado o jefatura, han recibido auditorías de ese tipo y, su persona no conoce una sola evaluación o auditoría que no contenga recomendaciones (por principio de los auditores, que no pueden dar las cosas por buenas). En todas las evaluaciones, siempre han salido bien y cuando estuvo a cargo en alguna gestión (pública o privada), siempre ha sido así.

Las recomendaciones más que todo van hacia el campo administrativo y contable, no hacia políticas del Comité Ejecutivo Nacional; las definiciones eminentemente administrativas que deben ser subsanadas a la mayor brevedad posible (según su criterio y recursos existentes). Por lo demás, se siente muy satisfecho.

Siempre que se está en una posición como éstas, las personas tienden a decir que las cosas están mal (por desconocimiento técnico). Reitera, se dirige a la parte administrativa y contable, con recomendaciones de mejora; el Sindicato está bien, a pesar de las múltiples presiones que ha habido y esto es una evidencia de que todo está en orden, deja por lado: los chimes, el correo de las brujas y demás cosas que quiera mencionar la comunicación informal.

Dr. Ureña: está de acuerdo en que cada miembro del CEN lo analice y en la próxima sesión se discuta, además, que se subsanen las dos recomendaciones y enviarlo a los afiliados debidamente corregidas, esto porque alguien podrá encontrar algo que no le guste.

Dra. Rodríguez: con respecto a la publicación, hay un acuerdo de asamblea que se compartan las actas, no así, el informe de auditoría *¿se tomará un acuerdo de publicarlo?*

Dr. Atencio: aclara a la Dra. Rodríguez que, desde que su persona ingresó al Sindicato en el año 2017 como Secretario General, este tipo de auditorías externas se realizan y después de la gestión del Dr. Guillermo Azofeifa se ha ido mejorando y prácticamente ya está todo bien. Por un acuerdo de asamblea, se realizan las auditorías, mismas que se deben presentar (en las asambleas: anterior y tras anterior los auditores estuvieron exponiendo en la asamblea), éste año, por lo sucedido en la asamblea, no hubo oportunidad de presentarlo, además, el mismo no se encontraba disponible (no se los habían hecho llegar).

Comunica, es un acuerdo de asamblea realizar las auditorías y que las mismas sean trasladadas a los afiliados en las asambleas ordinarias, razón por la cual, se puede enviar perfectamente.

Dra. Rodríguez: es consiente que debe presentarse en asamblea, el tema es si se debe acordar enviar el archivo individual por acuerdo del CEN, pero, no así, por el acuerdo de asamblea.

Dr. Argueta: lo primero que tienen que hacer es revisarlo y en la próxima sesión analizarlo.

Dr. Orozco: los afiliados están en su derecho de obtener el documento como tal, por esta razón, no se debe discutir si se envía o no. En ese sentido, se refuerza la transparencia como miembros colegiados del Sindicato.

Está de acuerdo con la propuesta de la Dra. Treminio inicialmente, en que se debe publicitar de alguna forma (conclusiones). En la misma, se puede comunicar que el documento está a la orden de quién así lo requiera.

De forma concienzuda y con tiempo, se debe revisar el documento y poder dar mayores aportes.

Dra. Calvo: podría considerarse, una vez revisado, colgarlo en la página web.

Dr. Atencio: reitera que, el acuerdo de asamblea ordinaria es que, en las mismas se debe valorar el informe de auditoría; en este caso es evaluar todo el año, corrigiendo las recomendaciones emanadas, siendo que, en la auditoría del próximo año, deben estar subsanadas.

Además, está de acuerdo con el Dr. Orozco en cuanto a que el documento se debe enviar a los afiliados (nada cambia si se revisa o no), podría preocupar si arrojará resultados negativos.

Tal y como se acordó en la asamblea, con el envío del acta tuvieron muchos problemas (llegaron varias veces a la misma persona) y según indica el informático, por el peso del archivo, fue complicado; buscarán otra estrategia para hacerlas llegar. Por esta razón, sugiere que el archivo se cuelgue en la página web o bien, que lo soliciten en la administración.

Coincide en que, en la próxima sesión del CEN, se discuta (previo análisis) el documento (su persona ya lo leyó completo y está muy tranquilo, especialmente por los malos comentarios externos). Desde este momento, el informe está disponible, el próximo viernes es para revisión y/o comentarios.

Dra. Rodríguez: su observación también va dirigida a la capacidad que se tiene para subir archivos, corresponde a una imagen de power point (de forma masiva), pero un documento adjunto, complica el proceso. Deben ser selectivos en lo que se va a subir, no por un tema de transparencia o no, pues el acceso al informe lo tienen y pueden solicitarlo, sino, la complejidad de enviar un correo masivo a tres mil afiliados con archivos de mucho peso.

La Licda. Catuska Pérez le comentó que, hay un chat donde se quejaron de la cantidad de correos que les llegó y a la vez, causando que se pegue el sistema, impidiendo otros accionares como capacitaciones y demás en la plataforma. Por esta razón, deben hacer un análisis logístico para elegir que se publica o no; a nivel del CEN se puede analizar para tomar acciones sobre las recomendaciones, pero que, si tiene un punto o coma demás, no les compete (el informe ya está listo).

La decisión que deben definir es que, si se va a informar a los afiliados que está disponible el informe para que la Licda. Pérez lo haga por comunicación masiva (no pega el sistema) o, esperar ocho días. Según indica el Dr. Atencio el acuerdo de asamblea es que, ahí se conozca, no que se envíe por correo electrónico, razón por la cual, se debe tomar un acuerdo de CEN donde se justifique las razones por las que no se conoció en asamblea ordinaria y que por ese motivo, se enviará vía correo electrónico.

La logística es para evitar que se sature el sistema informático, así como los inconvenientes ya presentados; no se puede poner en riesgo la capacidad instalada de red.

Dra. Treminio: aclara que no es enviar el archivo, simplemente es una notificación de que se salió bien en el informe de auditoría y con eso, silenciar muchas bocas que piensan que están mal económicamente, es lo único que se debe divulgar, no enviarlo a todos.

Dr. Argueta: debe establecerse bien el canal *¿cómo va a ser?*, la auditoría está disponible para todos; debe definirse con el departamento de comunicación, el actuar.

Dra. Treminio: en publicidad nunca se manda todo, sino, algo pequeño para dar a entender y quien esté interesado, acceda al documento.

Dr. Argueta: en efecto, ese es el sentido, pero, la política la debe definir el departamento de comunicación (no por ocurrencias), además, se deben considerar los megabytes.

Cuándo esté listo, se define cómo se va a hacer. Su persona considera más sano que tengan todo el documento.

Dra. Rodríguez: reitera, el documento no puede ser modificado, solo se analiza.

Dr. Argueta: hay problemas técnicos para subir los archivos de forma masiva, no es tan fácil.

Coordinará el departamento de comunicaciones.

Al no haber más temas que tratar, se retiran de la sesión el Lic. Duarte y el MBA. Román.

Solicita el Dr. Atencio que le incorporen en informe de secretarías (no estuvo en la aprobación del orden del día). Cede su espacio el Dr. Argueta.

B) Audiencia COOPROCIMECA

Se reciben de forma presencial a las siguientes personas, representantes de la Cooperativa:

→ Dr. Guillermo Azofeifa – Presidente

- Dra. Elizabeth Sáenz – Secretaria
- Xinia Campos – Gerente

Indica el Dr. Azofeifa que el motivo de la audiencia es para referirse a un tema puntual, además, le alaga que la Dra. Castro también forme parte del Consejo Directivo.

Otorga la palabra a la señora Xinia Campos.

Añade doña Xinia que, es de su interés agradecer el espacio otorgado y el tema que les atañe es que, el Consejo de Administración recibió la nota donde les indican que se hará un aumento por concepto de mantenimiento.

El Consejo analizó el caso y nombró a la presente comisión para conversar sobre el tema. La Cooperativa es consiente en cuanto a que, durante el transcurso de los años, no se ha hecho ningún aumento, sin embargo, un 65% de un solo tracto, afecta las finanzas.

No omite manifestar que, se ha hecho inversión en el edificio, mantenimiento, pintura, mejoras, ventanas, puertas de vidrio, vidrios entintados, mantenimiento del aire acondicionado, dos limpiezas profundas por año y dos a la semana de rutina, cambios eléctricos y el esmero por las óptimas condiciones, considerando todo esto, como un gasto.

Están anuentes al aumento, pero que sea más congruente con la situación actual.

Comentarios:

Dr. Atencio: la administración redactó un documento a la gerencia de la Cooperativa, esto en base a un análisis razonable, lógico y de la misma *¿hicieron contra propuesta?* Ésta parte no la entendió.

Dra. Sáenz: de forma puntual, son conscientes que no debe llevar el nombre “alquiler” ya que el Sindicato no es una institución de lucro, actualmente, es mantenimiento de edificio.

Desde que ingresó a la Cooperativa, ha sido un plus, esto por los servicios y atención que brinda.

Un aumento del 65% es bastante alto, apela a que se considere menos porcentaje. La Cooperativa, no tiene un monto para publicitarse, de persona a persona es más efectivo, convincente y cálido.

En los estados financieros, se refleja el orden con que mes a mes trabajan. La propuesta que ponen en la mesa es de un 15% de aumento, no se justifica que, como históricamente no se aumenta, lo hagan en un solo tracto.

Dr. Atencio: añade que no es un aumento retroactivo, sino, se hizo una valoración en razón de que actualmente están cancelando \$200.000 mensuales y se le buscó una figura para no involucrar temas de impuestos y demás. Como es de conocimiento de todos, los espacios de parqueo se están alquilando (con IVA).

En este caso, la Cooperativa colabora con ese monto mensual y si se hace un análisis de no aumentos a la fecha, se consideró un 15% y con esto, equilibrar en el tiempo y quedando en un monto de ₡230.000 mensuales y no es excesivo pues es un piso completo para la Cooperativa.

Dra. Sáenz: si el acuerdo obedece a un 15%, están totalmente de acuerdo, posiblemente fue un mal entendido de su parte.

Xinia Campos: aclara que la nota lo que indica son ₡130.000 de más por mes, significando un 65% de aumento.

Dr. Atencio: la nota se envió hace más de un mes y no recuerda exactamente los detalles, razón por la cual, es de su interés se de lectura de la misma. Su persona entendió era un aumento del 15%.

Dra. Sáenz: le agrada que sea un mal entendido, un 15% está muy bien.

Procede con la lectura del documento:

 SIPROCIMECA
Tel.: 2252-0150 | Fax.: 2221-7875
Av. 6, Edif. 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com

OFICIO N° AD-CDF-24-03-23

San José, 24 de marzo del 2023

Licda.
Xinia Campos Calderón
Gerente General
Cooprocimeca

Presente

ASUNTO: AUMENTO MANTENIMIENTO DE EDIFICIO

Estimados Señores:

El suscrito, DR. MARVIN ATENCIO DELGADO, mayor, Médico, vecino de San José, Curridabat, portador de la cédula de identidad número 6-178-491; en mi condición de SECRETARIO GENERAL del SINDICATO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL E INSTITUCIONES AFINES (SIPROCIMECA), con las facultades al efecto de conformidad con la certificación de personería jurídica adjunta, a ustedes respetosamente digo:

Primeramente, aprovecho la oportunidad para saludarla, y la vez quiero informarles lo siguiente;

Revisando nuestros registros notamos que desde el mes de agosto de año 2016, no se les incrementa la cuota de mantenimiento de edificio.

Debido al aumento significativo del costo de mantenimiento del edificio, consideramos necesario realizar un aumento en la tarifa de ₡130.000,00 (ciento treinta mil colones exactos), estableciendo una nueva tarifa de ₡330.000,00 (trescientos treinta mil colones exactos), mensuales

Dicho aumento rige a partir del 01 de mayo del 2023.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que se le pueda brindar a la presente, esperando poder contar con su apoyo, me despido de Usted,

Atentamente,


Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario General

C.c.:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SIPROCIMECA
Fecha: 24-3-23
Hora: 1:75pm
Recibe: Xynthia Salazar


24/03/2023

Se retira el Dr. Orozco por cita médica

Dr. Atencio: posiblemente don Carlos Duarte hizo un aumento por los años que no se ha realizado. Su opinión personal es que se tome un 15% como aumento actual, esto por el tiempo que no se ha hecho, pues en la ley de alquileres no llega al 5% (de acuerdo al costo de vida), misma que fue aprobada cuando fue Diputado (abusos), actualmente, no debe superar el costo de vida.

Reitera que, si estaría de acuerdo en que, si pagan ¢200.000 se aumente un 15%, quedando en ¢230.000 mensuales, sin embargo, la decisión obedece al CEN en pleno. La Cooperativa lleva muchos años sin aumentos.

Dr. Argueta: tiene claras las propuestas, lo que procede es discutir las en pleno.

Dra. Sáenz: añade que, si tienen gusto de considerar un 10%, justificando el aumento en el costo de vida, lo agradece.

Dr. Atencio: ya le quedó clara la preocupación, por un momento creyó que darían un avance de la Cooperativa desde el punto de vista financiero.

Sin más temas que tratar, se retiran de la sesión los representantes del Consejo.

Discusión y/o comentarios:

Dr. Argueta: según la nota enviada por el Dr. Atencio, en efecto se solicita una nueva tarifa de ¢330.000 mensuales que rigen a partir del 01 de mayo 2023.

Se escuchó la propuesta de la Cooperativa y según números, se aumentó un 165%, desconoce de dónde salió ese monto.

Dr. Atencio: aclara que, al no haberse hecho aumentos, se hicieron estimados porcentuales del año 2016 a la fecha. Si le parece un poco elevado el monto, podrían considerar un 15% sobre la base o bien, redondearlo a ¢250.000.

El aumento se realizó ya que, en una sesión se conversó de que hacía mucho tiempo se aplicaba, si no se equivoca fue el Dr. Mario Boschini quien hizo la observación.

Dra. Rodríguez: la discusión inició por su persona, cuando consultó desde cuando no se les aumentaba y en la misma sesión, aclaró el Dr. Boschini no aplicaba por concepto de alquiler (por ser de la misma "casa"), acordando:

ACUERDO CUATRO:

SE ACUERDA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE SIPROCIMECA CONVERSE CON LA GERENTE DE ADMINISTRATIVA DE COOPROCIMECA PARA VALORAR LA POSIBILIDAD DE UN AUMENTO POR CONCEPTO DE ALQUILER (CUARTO PISO).

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dr. Badilla, Dra. Fernández, Dr. Boschini, Dra. Zapata, Dra. Calvo.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Argueta: realmente no se les hace aumento desde el año 2014 (no 2016) y el tema de la Cooperativa es muy antiguo; nunca ha existido un documento que se reconozca dicho aumento. No le parece mal que estén ubicados en el mismo edificio, es un gran apoyo ya que nació del Sindicato, sin embargo, es de su pensar que, a pesar de la pandemia tuvo gran afectación la Cooperativa adolece (fue fundador y dejó de formar parte de ella hace mucho tiempo pues perdió su norte y le parece deben volverse más eficaces y eficientes) que está cerrado exclusivamente a los afiliados del Sindicato (problema interno); si bien es cierto, deben apoyarla con realismo.

Su mayor interés es que se haga un acuerdo entre las partes y cómo se va a seguir manteniendo a lo largo del tiempo, esto porque actualmente está éste CEN pero mañana serán otros (por distintas razones), la idea es que se mantengan los acuerdos y la Cooperativa se vea obligada en buscar eficacia y eficiencia, al menos para pagar al Sindicato; con eso se busca un ganar ganar.

Con lo anterior, el Sindicato se asegura un ingreso fijo y la Cooperativa un gran local, en el centro de San José con toda la seguridad y con precio razonable.

La idea es discutir la contra propuesta y un acuerdo de cooperación entre ambas partes. Además, siempre se les colabora, se publicita (y a la inversa).

Dr. Atencio: propone una mensualidad de ¢250.000 y que se haga un convenio (le parece muy buena idea) donde se respalde un aumento anual, de acuerdo a el parámetro que existe en la ley de un 5% (no es arrendamiento, pero se toma como referencia).

Dr. Argueta: no está de acuerdo con un 5% fijo, pues esto podría variar; si está de acuerdo con los ¢250.000 pero también se requiere redacción administrativa-legal.

Dr. Atencio: solicita al Lic. Salazar la colaboración con el tema.

Dra. Castro: es fundadora de la Cooperativa y siempre ha querido protegerla, sin embargo, en este momento se abstiene por ser parte del Consejo Administrativo.

Dra. Rodríguez: podría quedar en ¢250.000 el monto por concepto de mantenimiento (así está la figura) y que se revise al año siguiente, cuál será la nueva tarifa por dicho concepto ya que no se le puede fijar un concepto del 15% de arrendamiento por no ser la figura de ingreso, además, no podría ser el índice de inflación, porque la figura es de mantenimiento (sin tarifa fija por normativa nacional). Cada año el CEN deberá valorar la tarifa nueva.

Dr. Argueta: esa propuesta la deja más abierta para que, el Lic. Salazar establezca los términos correctos (no encasillar). La política se establece de aquí en adelante.

ACUERDO CUATRO:

SOBRE COOPROCIMECA, SE ACUERDA:

- A) AUMENTAR A ¢250.000 MENSUALES POR CONCEPTO DE CUOTA DE MANTENIMIENTO.
- B) EL DEPARTAMENTO LEGAL Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRESENTARÁN AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL UNA PROPUESTA DE AUMENTO ANUAL (AUTOMÁTICO).

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Zeledón, Dra. Calvo, Dra. Rodríguez.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

No vota la Dra. Castro ya que es parte del Consejo Administrativo de la Cooperativa.

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Procede el Dr. Zeledón ya que la Dra. Fernández se encuentra de forma virtual:

Fecha	Remitente	Destinatario	Asunto	Acuerdo
15-may-23	Dra. Yajaira Quesada Rojas Coordinadora Estandarización del Ejercicio Profesional // Dra. Fiorella Elizondo Vargas Coordinadora Unidad de Servicios Colegiado, cliente y Beneficiario // Ing Raquel Hidalgo Fonseca Coordinadora, Unidad de Servicios Generales.	CEN	Invitación a participar como patrocinadores del XIX Congreso Farmacéutico Nacional	Conocimiento del CEN Dra. Castro: ¿eso se toma de la partida de promoción? Dr. Argueta: confirma el dato y que promoción recomiende la mejor opción. Dra. Castro: aprovecha la oportunidad para manifestar que, el Colegio hace mucho no organiza un congreso y no se ha tenido participación ni injerencia. Podría ser una buena oportunidad. Acuerdo cinco
16-may-23	Katherine Retana Alfaro Departamento de Alianzas Estratégicas y Comunicación		Actividades y productos programados para el 2 ^{do} semestre del 2023 Colegio de Odontólogos CR.	Conocimiento del CEN Acuerdo seis
18-may-23	Dra, Yensy Steller Morales Directora General a.i. Hospital Monseñor Sanabria		HMS-DG1351-2023 Seguimiento informe mejoras en la seguridad del Hospital Monseñor Sanabria	Conocimiento del CEN
19-may-23	Vinicio Rojas Nájera Asesor Político		Informe de esta semana sobre los principales asuntos tratados por la Asamblea Legislativa.	Conocimiento del CEN

19-may-23	Dra. Cinthia María Caballero C. Jefatura Servicio de Farmacia Hosp. Dr. Carlos Luis Valverde V.		Correo electrónico Asunto: Urgente Ayuda	Conocimiento del CEN Discusión infra
19-may-23	Dra. Ericka Rodríguez Lizano Coordinadora Sectorial de Farmacia		Solicitud de reunión por parte de la Sectorial de Farmacia con la Gerencia de Logística - CCSS	Conocimiento del CEN Discusión infra Acuerdo siete
19-may-23	Dra. Ericka Rodríguez Lizano Coordinadora Sectorial de Farmacia		Solicitud de información de plazas de los PCM	Conocimiento del CEN Discusión infra Acuerdo ocho

ACUERDO CINCO:

SE ACUERDA PARTICIPAR EN EL “XIX CONGRESO FARMACÉUTICO NACIONAL” A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN PARA QUE ANALICE LA PROPUESTA Y RECOMIENDE LA MEJOR OPCIÓN O PAQUETE A CONVENIR (PRESUPUESTO).

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Zeledón, Dra. Calvo, Dra. Rodríguez, Dra. Castro.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

ACUERDO SEIS:

SE ACUERDA PARTICIPAR EN LAS “ACTIVIDADES Y PRODUCTOS PROGRAMADOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2023” DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE COSTA RICA.

SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN PARA QUE ANALICE LA PROPUESTA Y RECOMIENDE LA MEJOR OPCIÓN O PAQUETE A CONVENIR (PRESUPUESTO).

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Zeledón, Dra. Calvo, Dra. Rodríguez, Dra. Castro.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Discusión oficio remitido por la Dra. Caballero Campos:

Dra. Castro: es un tema en el que su persona y el Dr. Atencio han tenido participación desde el mes de agosto del año anterior y que, ahora UNDECA lleva a la Dirección Regional. Citan a doctora porque ha estado haciendo una extra al mes y el técnico, farmacéutico graduado, exige tener pertenencia en el rol mensual y se ha defendido la circular firmada en el año 2019, donde se indica se tiene que tener nombramiento y no por tener un perfil inferior como técnico, debería de estar nombrado todos los meses en el rol.

Es preocupante que la estén llevando a la Dirección Regional; el correo tiene copia a su persona y al Dr. Atencio, razón por la cual, considera importante que estén presentes, además, el Lic. Salazar les ha acompañado durante el proceso.

Dr. Atencio: asistirán a la convocatoria, sin embargo, es un tema que recientemente conversó con el Lic. Walter Campos y le manifestó (informalmente) que la única forma de poder en el rol y poder hacer tiempo extraordinario es cuando esté nombrado.

El problema es que UNDECA ha estado insistiendo y según le comentó la Dra. Evelyn Villalobos, es la misma situación que tienen en el Hospital Calderón Guardia, solamente que a los técnicos no los nombran ahí, pero, sí en otros hospitales como el San Vicente de Paúl.

Dra. Castro: aclara que en Heredia no es el caso.

Dr. Atencio: no recuerda en cual centro en específico está sucediendo eso, pero, es ilegal nombrarlo como técnico y en el tiempo extraordinario como farmacéutico.

Dr. Argueta: con todo respeto, sugiere que se busque evidencia por escrito de lo denunciado por el Dr. Atencio, que indique donde solicitarla y certificar la situación, máximo que el Lic. Campos emitió un criterio verbal al Dr. Atencio. Ante la evidencia de nombramientos ilegales, se solicita una circular donde se aclare a las jefaturas, de que solo se pueden nombrar en el rol de tiempo extraordinario a las personas que están nombradas como profesionales en ciencias médicas.

Dra. Rodríguez: le solicitó a la Dra. Villalobos le indique cual es el centro, para así, solicitar el rol del tiempo extraordinario y contar con la evidencia.

Dra. Castro: es importante aclarar que, ya cuentan con una circular de respuesta sobre el tema, por parte del Lic. Campos y se hace la aclaración específica.

En el caso en particular, argumentan (dando razón el Lic. Campos) que, si no hay ningún farmacéutico que pueda realizar el tiempo extraordinario y están nombrados como técnicos, eventualmente pueden hacer nombramientos en el tiempo extraordinario (no es el caso que les ocupa en este momento).

Dr. Atencio: hay que tener cuidado con la consulta ya que el Sindicato fue quien la hizo, esto aplica siempre y cuando no haya terminado su nombramiento. No recuerda mucho de la circular donde aclararon.

Lic. Salazar: sobre el tema, se había hecho la aclaración de que para hacer tiempo extraordinario en las condiciones que se están dando, prioritariamente son los que ocupan el perfil del puesto durante la jornada ordinaria y, en última instancia si no se pueden cubrir con los que tienen el perfil del puesto en la jornada ordinaria, pueden recurrir a otros perfiles superiores o inferiores u otras categorías que cumplan con los requisitos de idoneidad. El tema es, priorizar quienes van a tener la posibilidad de realizar tiempo extraordinario de acuerdo a la circular 2391 y la aclaración que hizo el Lic. Campos, lo otro es, determinar el tema de los perfiles diferentes, pero con el mismo requisito, por ejemplo, el técnico que es farmacéutico, partiendo de lo que indicó el Colegio de Farmacéuticos que deben tener inscrita la regencia para poder ejercer como farmacéutico.

En términos generales y por lo normado en la Caja, si podría laborar tiempo extraordinario, pero, prioritariamente se tomará en consideración los que tengan el perfil del puesto que se requiere cubrir en jornada ordinaria (F2, F3, F4, sería otro escenario), básicamente, la prioridad la tienen los de la jornada ordinaria.

Dr. Atencio: participará de la reunión, a pesar de tener una reunión en el Banco de Sangre.

Dra. Rodríguez: se ofrece a acompañar a la Dra. Castro.

Dra. Treminio: no tiene problema en participar sola con la Licda. Quesada al Banco de Sangre.

Dr. Atencio: acompañará a la Dra. Castro, es un tema que hace mucho se ha conversado con Lic. Campos, se han hecho consultas y UNDECA continúa.

Continuación lectura de correspondencia:

Discusión oficio remitido por la Dra. Ericka Rodríguez - Solicitud de reunión por parte de la Sectorial de Farmacia con la Gerencia de Logística - CCSS:

Dra. Rodríguez: la Gerencia de Logística está haciendo una serie de cambios porque cuando hay medicamentos agotados, se debe solicitar el permiso ya que son los que tienen mapeado donde hay disponibles; para el área metropolitana es más sencillo, sin embargo, las zonas alejadas como La Cruz, tienen que trasladarse largas distancias.

La Gerencia justifica con los contenedores, con la guerra en Ucrania, la pandemia, entre otros, pero, hay muchos faltantes de medicamentos importantes y se tienen denuncias e inconformidades en todas las áreas del país por la manera que están gestionando.

La idea es que la Sectorial haga la solicitud, previo visto bueno del CEN.

Dr. Atencio: el domingo anterior hizo guardia en Heredia y no había gravol ni cefalexina, atendiendo personas con diferentes patologías y sin poder aplicar el medicamento. Está de acuerdo en hacer presión.

Dra. Calvo: añade que varios pacientes pusieron recurso de amparo por la misma razón, que se podrían prestar entre sí.

Dra. Rodríguez: el problema de eso es que, las bodegas se convierten en droguerías, si se pasa un medicamento de una bodega de almacenamiento y se lo presta a otra, hace un trasiego de medicamentos llamado droguería y la Caja no quiere el concepto de droguerías dentro de la Institución. Sí se hace (no de la manera correcta), pero el tema es que tienen que estarse trasladando y hacer gestión de préstamos.

Si existiera un regente, tiene el criterio para saber cuántos medicamentos debe tener, por ejemplo, mensualmente se tiene la cuota de un suero antiofídico y un paciente ocupa diez, pero, si los utilizan y la Gerencia se entera tiene acumulados diez frascos, se los quitan.

ACUERDO SIETE:

SE ACUERDA QUE LA SECTORIAL DE FARMACIA COORDINE UNA REUNIÓN CON LA GERENCIA DE LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Zeledón, Dra. Calvo, Dra. Rodríguez, Dra. Castro.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Discusión oficio remitido por la Dra. Ericka Rodríguez - Solicitud de información de plazas de los PCM:

Dra. Rodríguez: existe la figura de plazas gemeleadas y es porque el contenido presupuestario se toma de un fondo de emergencias y al declararse el fin de la pandemia, es muy probable que dichas plazas no cuenten con partida de presupuesto. Sin embargo, ya hay necesidades creadas de esas plazas; en el caso de farmacia, en la parte operativa en muy pocos lugares hay y las únicas que quedan son los farmacéuticos encargados de las vacunas (temperatura y demás), al ser creadas para un fin específico y si en un día el colega no despacha ninguna, no hace nada (porque así fueron creadas las plazas).

La consulta para que la Dirección General de Administración de Personal es consultar *¿qué va a suceder con las plazas y si eventualmente pueden ser utilizadas para la parte operativa?* Si les dan el espacio, se puede hacer la consulta de las plazas que se están saturando en las diferentes áreas (nadie les da respuesta).

Dr. Quirós: las plazas hacen falta en muchas áreas y se cae en razón que las plazas gemeleadas tuvieron gran funcionabilidad, demostrando que son necesarias. Las mismas deben ser ocupadas en áreas descubiertas, pero no gemeleadas sino, creadas.

Dra. Rodríguez: el interés de la Sectorial es evidenciar que se está gestionando que no quede descubierto un servicio, si la repuesta es no hay presupuesto, no hay nada que hacer.

Dr. Zeledón: propone que la reunión se generalice para los demás gremios.

Dra. Rodríguez: considera es importante se unan otras sectoriales.

El Dr. Quirós y la Dra. Treminio solicitan ser tomados en cuenta mediante la sectorial.

Dra. Treminio: la posición de la Gerencia es fuerte porque el gемеleo es una figura ilegal en sí misma y fueron muy claros antes de que se dieran los gemelos de que a través de la misma, no se solventaran con las faltas de capacidad instalada; se debe argumentar muy bien el criterio. Apoya, sin embargo, fueron claros en decir era una figura extraordinaria y un modelo por excepción.

ACUERDO OCHO:

SE ACUERDA QUE LA SECTORIAL DE FARMACIA COORDINE UNA REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL.

PARTICIPARÁN LAS SECTORIALES DE MEDICINA Y MICROBIOLOGÍA.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Zeledón, Dra. Calvo, Dra. Rodríguez, Dra. Castro.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO G: Informes de cada secretaria

 **Dra. Rodríguez**

→ A la hora de ejecutar el acuerdo de la asamblea, de enviar las actas a los afiliados, fue un caos terrible (lecciones aprendidas), se considerará otra estrategia para no comprometer el sistema informático del Sindicato.

→ El día lunes 15 de mayo la Sectorial de Farmacia tenía una reunión con el Lic. Campos para tratar temas propios del gremio y la misma fue cancelada por segunda vez consecutiva y a última hora. Su persona se encontraba disponible y en cuanto al tema de las agendas, es responsabilidad de cada uno. Ese mismo día se enteró, por redes sociales que hay una reunión en el Hospital Nacional de Niños donde farmacia había tenido una primera participación y acompañamiento para microbiología, no se trata de buscar culpables sino, soluciones.

Por lo anterior, solicita se tenga una agenda en común o recordatorio para evitar estas situaciones. Si el Dr. Atencio y la Dra. Treminio no hubieran asistido, no representan a farmacia (estaba en su casa con gestiones sindicales).

Deben definir la ruta a seguir, pues últimamente salen reuniones a última hora.

→ Se reunió el día jueves 18 de mayo con el CEL y la Dirección de la Clínica Marcial Fallas ya que hay un aumento en la agresión de los usuarios hacia los funcionarios y esto satura los servicios y no se cuenta con una buena capacidad instalada.

Hace la invitación a la sectorial de medicina y valorar el tema de faltante de personal; si se continúa trabajando con el recurso humano que se tiene, el comportamiento de los usuarios cada día es más agresivo. En las dos últimas semanas, ha habido dos funcionarios médicos generales de emergencias con agresiones (uno por semana).

→ La semana tras anterior participó en una reunión con el Lic. Salazar (siempre son productivas con él) donde se resolvió un conflicto entre la jefatura anterior y el afiliado en el Área de Salud de Cartago.

Dr. Atencio: es de su interés referirse al primer punto de la Dra. Rodríguez; por lo general las reuniones se tramitan por medio del Departamento Legal y una vez que se confirma el correo, hacen el respectivo comunicado a las personas involucradas.

Sobre el reclamo, no es 100% de recibo, esto porque es obligación de cada miembro del CEN estar atentos y anotar los acuerdos tomados y, en la reunión del 16 de marzo del 2023 a la 1:30 p.m. con el Dr. Carlos Jiménez, la Dra. Méndez, la Dra. Marlen Campos y la Licda. Laura Jiménez, al final acordaron:

1. Que en la reunión de seguimiento se valorarían los indicadores de calidad o evidencia de las situaciones del servicio.
2. Próxima reunión 15 de mayo del 2023 a la 1:30 p.m.; esto lo anotó en su agenda y libro de acuerdos.

Ninguna secretaria tenía conocimiento de la reunión, inclusive, ni Natalia Brenes - Secretaria, esto porque responsablemente anotó en su agenda y así asumió que lo harían la Dra. Rodríguez y la Dra. Treminio. Si le solicitó el mismo día de la reunión a la Licda. Quesada que confirmara la misma.

De manera positiva, solicita que, en cualquiera reunión de seguimiento, se tenga planificado lo que se acuerda; se hace la excepción de notificar en caso de ser suspendido.

Como representantes sindicales del CEN, deben asumir responsabilidades (independientemente del gremio), se justifica cuando son temas técnicos, inclusive, si es sindical no requiere asesoría legal.

En su sugerencia final y llamado de atención respetuoso, solicita se anoten los controles y seguimientos de reuniones. Su persona si se disculpó con la Dra. Rodríguez, pues asumió que ella lo tenía anotado (le hubiera gustado mucho que ella fuera partícipe).

Dr. Atencio

→ Continúa en reuniones intersindical y se disculpa con el Dr. Argueta por no haberlo convocado en la última (se le olvidó); acordaron realizar asambleas en los diferentes hospitales (grandes) y tratar la problemática de la Caja (deuda, concursos, exclusivos y excluyentes).

La primera se llevará a cabo el 24 de mayo en el Hospital México a partir de la 1:30 p.m.. Solicita a la Dra. Rodríguez que se envíen correos a los afiliados del Hospital y que se presenten al auditorio (banderas y stand); se tramitarán los permisos respectivos.

En este caso, hay un compromiso del Dr. Argueta y su persona, quienes han dado seguimiento (inicialmente era la Dra. Castro pero no pudo asistir).

→ Participó en reunión el 17 de mayo con la Directora Médica de Siquirres – Dra. Tanya Ching, Dr. Alejandro Vargas – Jefe de Farmacia, Dr. Rivas Solano – Farmacéutico 1, para tratar el tema: derecho de nombramiento por sustitución, sin llegar a un acuerdo mutuo; además, le acompañó la Licda. Quesada y coincidieron consultar mediante oficio a la Dirección de Recursos Humanos, sobre el tema.

El Dr. Rivas es F1 del Área de Salud de Siquirres y está en el Ebais de Parismina (plaza vacante) y su interés es tener derecho a sustituir en algunas otras plazas de otros ebais (más cerca) con mejores condiciones.

La posición del Sindicato es que él tiene todo el derecho de estar en el rol de sustituciones, independientemente donde le toque, sin embargo, la Dra. Ching y el Dr. Vargas insistieron en que no tenía derecho (por esta razón la consulta al Lic. Campos).

Al final, comprendió que es un problema administrativo y así se los hizo ver, siendo que el profesional tiene derecho de ir a un lugar con mejores condiciones económicas, ambientales, estructurales o cualquier otro.

Añade la Dra. Castro que eso está claro en la Normativa de Relaciones Laborales. El Dr. Argueta sugiere un procedimiento administrativo no disciplinario, sobre este último fue planteado por la Licda. Quesada y no tenía derecho (si mal no se equivoca).

→ Participó el 18 de mayo en la charla de la Ley de Empleo Público y en la de Malaria. Es de su interés felicitar a la Dra. Treminio ya que estuvo excelente su participación como moderadora, con más de doscientas personas conectadas.

→ ASIPROS preparó (con la colaboración del Lic. Salazar) un documento dirigido a la Junta Directiva de la Caja que refiere al tema de exclusivo y excluyente. Será firmado y posterior, socializando en las diferentes redes. Esto tal y como lo comentó en el chat de CEL's comunicaciones en vista de que la Dra. Dahayana Montiel y la Dra. Hazel Rocha no participaron en la charla de empleo público y posterior, hacen comentarios en el chat (no se conectan y cuando quieren escriben cosas en el chat que no vienen al caso).

→ El parqueo del Sindicato (al frente) ya está completamente alquilado (sin más espacios), percibiendo poco más del millón de colones mensuales. Se hizo la prevención de dejar los parqueos del lado derecho (4 o 5 espacios) para directivos o algunos empleados.

Además, el portón eléctrico ya fue arreglado, se cambió por un motor más potente. También, se está diseñando una rampa (para cumplir con la ley) en la puerta del lado izquierdo para que las personas discapacitadas puedan salir por ahí, adicionalmente, se colocó un llavín eléctrico, esto como medida de prevención y como portón peatonal eléctrico.

→ Se firmaron convenios, el final fue con una universidad y está pendiente uno con una barbería.

→ Atención de llamadas telefónicas y chats.

→ En el caso de psicólogos con interrogativas, se adjudicaron plazas y no han dado el resultado final (procesos de apelación), pero según el Lic. Campos tienen un promedio de treinta días.

Interviene para indicar que recientemente le notificaron que reprogramaron la reunión del martes 23 de mayo (caso Dra. Caballero) y la trasladaron al 06 de junio.

 **Dra. Treminio**

→ Comenta que para gloria de Dios se dio muy bien la capacitación y espera así se siga dando; además, solicita que llenen la encuesta, razón por la cual solicita apoyo, inclusive a la Dra. Rodríguez para que la Licda. Pérez pueda reforzar mediante un comunicado oficial llenar la misma.

Hay muchas oportunidades, entre ellas el chat ya que no se leyó en tiempo y forma su recomendación, se trabajará fuertemente.

→ El martes 16 se llevó a cabo la celebración del día del microbiólogo, con un conversatorio entre los dos decanos y el Presidente del Colegio con respecto a los retos que representa la microbiología. El mismo fue coordinador a tras mano, por la premura del tiempo (aprobado en la sesión anterior).

→ El 10 de agosto se celebrará el día del farmacéutico, con una jornada de todo el día.

Añade el Dr. Atencio que, con respecto a la encuesta, si es tedioso ingresar (solicita claves), el documento se ha enviado por diferentes medios.

La Licda. Pérez es muy profesional y brinda apoyo, inclusive, su persona le manifestó a don Carlos Duarte que se debe realizar una reunión administrativa con las personas involucradas en estos temas y manejarlo correctamente.

 **Dra. Castro**

→ Uno de los temas ya fue abordado en correspondencia (Dra. Caballero).

→ Envió al chat una de las circulares de un fallo de la sala cuarta (se había pedido criterio a la Procuraduría) donde sí se podía afectar a los que tienen fuero sindical, desconoce los términos legales.

Solicita el Dr. Atencio se de lectura al "por tanto".

Dra. Castro: es un fallo que la Sala Cuarta declaró parcialmente con lugar porque una parte de representantes patronales solicitaron que el artículo 543 del Código de Trabajo que protege a los trabajadores con fueros especiales, que puedan ser despedidos, se puedan destituir a sus cargos sin previa defensa al patrono y los patronos se quejaron de eso; la Sala Cuarta acogió parcialmente la solicitud y va en beneficio de trabajadores con fueros sindicales que puedan ser despedidos en algún momento sin ser escuchados.

El documento es bastante amplio (no lo ha podido leer todo), además, incorpora varios documentos.

En el "por tanto" se indica que, si se les va a dar la oportunidad a los patronos y no se va a restaurar a los trabajadores despedidos por fuero sindical en primera instancia.

Lic. Salazar: no tiene conocimiento del voto en particular, si de que el fuero sindical, como todo, tiene sus limitaciones y va en función de la potestad disciplinaria que pueda ordenar el patrono que pueda ordenar con justa en algún momento un despido de un funcionario que, aunque esté protegido por fuero sindical, incumpla alguna situación de normativa vigente (laboral o interna). Tendría que revisarlo con detalle.

Dra. Castro: procederá a enviárselo al Lic. Salazar.

→ También les compartió el criterio firmado por la DGAP con respecto al que emitieron de puestos exclusivos y excluyentes de la Caja, que son relativamente nuevos del que sí podría cada uno leerlos y tenerlos a mano para conocimiento.

Añade el Dr. Argueta que es la posición de la Gerencia Administrativa y es muy extenso para leerlo, quien guste que se lo impriman, pueden proceder.

CAPÍTULO I: Informes de sectoriales

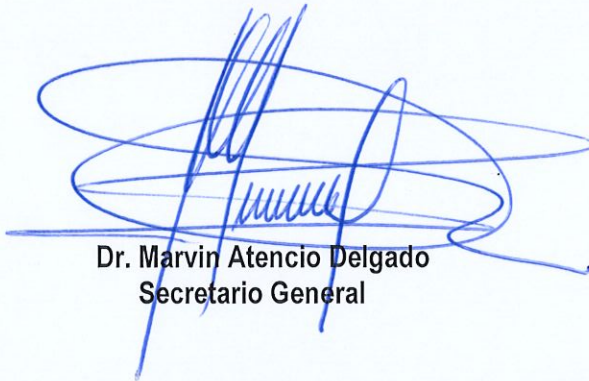
No hay temas que tratar.

CAPÍTULO J: Asuntos varios

 **Dr. Argueta**

Le consulta al Lic. Salazar que si se tiene respuesta a la consulta a la DGAP de las guardias médicas del Hospital Nacional Psiquiátrico; indica el Lic. Salazar que a la fecha no se ha recibido, procederá con un recordatorio.

Al ser las doce horas se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.


Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario General


Dra. Peggy Fernández Ureña
Secretaria de Actas y Correspondencia